



BIENESTAR PARA EL CAMPO

Fomentar la producción agroecológica extensiva (agroforestería, silvicultura, agrosilvicultura), intensiva (agropecuaria, apícola) y familiar; el manejo y aprovechamiento de la vida silvestre; el turismo rural; la transformación de productos agropecuarios; la sanidad animal; la conservación de maíces nativos; e impulsar la cooperación para lograr la generación de bienes y diversificación de ingresos de las actividades agropecuarias en el suelo de conservación de la Ciudad de México.

Líneas de ayuda

I. Actividades agrícolas y pecuarias

Dirigido a

Dueños, usufructuarios o poseedores de las parcelas o unidades de producción en que se realicen y/o fomenten las actividades agrícolas y/o pecuarias.

Cobertura

Alcaldías de Xochimilco, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, La Magdalena Contreras, Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Iztapalapa y Gustavo A. Madero dentro de la delimitación del suelo de conservación.

Requisitos generales

- Identificación oficial vigente
- Comprobante de domicilio
- CURP en formato oficial legible
- Programa de trabajo
- Acreditar la propiedad o posesión del predio (excepto para apicultores y para beneficiarios 2019 del componente Centli que acreditaron ser dueños y sin problemas de traslapes de geoposicionamiento)
- Acta finiquito del Programa Altepétl en 2019, de ser el caso

Para mayores informes acudir a las instalaciones del Centro de Innovación e Integración Comunitaria (CIIC) correspondiente o llamar a los teléfonos siguientes:

CIIC N.º 1 Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos,
Gustavo A. Madero y La Magdalena Contreras
55 5667 1150, 55 5667 1231

CIIC N.º 2 Tlalpan **55 5849 9061**

CIIC N.º 3 Milpa Alta e Iztapalapa **55 5843 3411**

CIIC N.º 4 Xochimilco y Tláhuac **55 5843 3411 ext. 138**

Todos los trámites son gratuitos y personales

El apoyo es individual e intransferible

🌐 Consulta la convocatoria en:

sedema.cdmx.gob.mx

